

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4820** *Orden JUS/790/2015, de 16 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buenavista a favor de don Pedro Coll de la Cámara.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buenavista, a favor de don Pedro Coll de la Cámara, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes de la Cámara Goicoechea.

Madrid, 16 de abril de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.